



MENDOZA, 01 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4005/09 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Verónica Valeria CARBONE a la cátedra "Diseño Gráfico Final", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Verónica Valeria CARBONE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 5/00-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

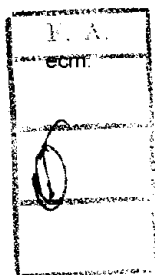
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Verónica Valeria CARBONE (D.N.I. N° 26.190.465) en la cátedra "Diseño Gráfico Final", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2009 – 2010, autorizada por resolución N° 239/09-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 5



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY
SECRETARIA ACADEMICA

PROF. CARLOS URAJAK
DECANO